

**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**ACTA CCC-61-2022**  
**CCC- TSS-2022-6392**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Sra. Ramona Espinal De Ramirez**, Auxiliar de Servicios de Información en representación de la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa y la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único para la Renovación de las Licencias ACL Renewal – Analytics Client y ACL Renewal Robotics Enterprise – Professional – Level 1.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación de las Modificaciones al Cronograma de Actividades en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la Modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0008** para la Adquisición De Impresoras, Escáneres Y Monitores.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación de los Términos de Presentación de propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0011**, para la contratación del servicio de Renovación Soporte HP.
- **CUARTO:** Conocimiento y Aprobación de los Términos de Presentación de propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0012**, para la Renovación de Licencias Informáticas.
- **QUINTO:** Conocimiento y Aprobación de los Términos de Presentación de propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0013**, para la Adquisición Software de Gestión Documental de Archivo y Licencias Antivirus.
- **SEXTO:** Conocimiento y Aprobación a la reevaluación del Comité Evaluador a las recomendaciones contenidas en el Informe del Comité Evaluador de las Propuestas Técnicas contenidas en el Sobre "A" del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0006**, para la Adquisición de Equipos de Seguridad y Servicios de Red.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda** en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones Públicas propuesto por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha diez (10) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la Certificación por parte de la empresa Diligent Corporation, donde se hace constar que **Riscoo Beratung DO SRL** es el único distribuidor autorizado en República Dominicana del software patentado de ACL Services LTD y sus servicios relacionados, y está autorizado para vender el software y los servicios de ACL Services LTD en ese territorio.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fue recibido de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación por medio de Memorando el informe donde indica la condición de Proveedor Único de la empresa **Riscoo Beratung DO SRL**.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó la solicitud de compras No. **4500**, para la Renovación de las Licencias ACL Renewal – Analytics Client y ACL Renewal Robotics Enterprise – Professional – Level, por un monto de Ochocientos Seis Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos Dominicanos con 83/100 (DOP\$ 806,247.83).

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.2638, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Ochocientos Seis Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos Dominicanos con 83/100 (DOP\$ 806,247.83), correspondiente a la solicitud No. **4500**, relativa al indicado proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, el Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, el cual establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y validada la solicitud realizada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **primer punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción Por Proveedor Únicos para la Renovación de las Licencias ACL Renewal – Analytics Client; Licencias ACL Renewal Robotics Enterprise – Professional – Level.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa realizar la convocatoria a presentar ofertas a la empresa **Riscoo Beratung DO SRL** por ser el único distribuidor autorizado en República Dominicana para proporcionar ventas y soporte técnico para todos los productos del Software patentado de ACL Services LTD.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de**

**la agenda**, donde fue presentada la solicitud para modificar el Cronograma de Actividades en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la Modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0008** para la Adquisición De Impresoras, Escáneres Y Monitores, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, la apertura de las Propuestas Económicas contenidas en el "Sobre B" del proceso de Compras y Contrataciones bajo la Modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0008** para la Adquisición De Impresoras, Escáneres Y Monitores, estaba programado para llevarse a cabo el día veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las doce del mediodía (12:00 m), en cumplimiento al cronograma de actividades aprobado en las Especificaciones Técnicas.

**CONSIDERANDO:** Que, una vez iniciado el evento en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, se constató que, la hora que tenía pautada el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) para llevarse a cabo dicha apertura era a las cinco de la tarde (05:00 pm) del día veinticuatro (24) del mes de agosto del año en curso.

**CONSIDERANDO:** Que a raíz de lo acontecido, este Comité considera oportuno fijar una nueva fecha para llevar a cabo la apertura de la Propuestas Económicas "Sobre B", tomando en cuenta el cumplimiento de los plazos previstos en el Cronograma a fines de poder dar continuidad al proceso.

En vista de todo lo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba la modificación al Cronograma de Actividades en las Especificaciones Técnicas del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la Modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0008** para la Adquisición de Impresoras, Escáneres Y Monitores, para que en lo adelante la apertura de las Propuestas Económicas "Sobre B" sea como sigue:

<b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS</b>	25 de agosto 2022 a las 03:00 pm
--	----------------------------------

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar las notificaciones correspondientes.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, donde fueron presentados los Términos de Presentación de propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0011**, para la contratación del servicio de Renovación Soporte HP, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta No. CCC-57-2022, fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la para la contratación del servicio de Renovación Soporte HP, conforme a la solicitud de compra No. **4490**.

**CONSIDERANDO:** Que, en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas relativos al indicado proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentado **tercer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0011**, para la contratación del servicio de Renovación Soporte HP.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **cuarto punto de la agenda**, donde fueron presentados los Términos de Presentación de propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0012**, para la Renovación de Licencias Informáticas, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta No. CCC-57-2022, fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la Adquisición software evaluación de vulnerabilidades internas conforme a la solicitud de compra No. **4468** y la Renovación de licencias de PL/SQL, licencias Dameware / Solarwinds conforme a la solicitud de compra No. **4475**.

**CONSIDERANDO:** Que, en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas relativos al indicado proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados, el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **cuarto punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0012**, para la Renovación de Licencias Informáticas.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **quinto punto de la agenda**, donde fueron presentados los Términos de Presentación de propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0013**, para la Adquisición Software de Gestión Documental de Archivo y Licencias Antivirus, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta No. CCC-40-2022, fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la adquisición de software para la gestión de archivos conforme a la solicitud de compra No. **4326**.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha tres (03) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta No. CCC-55-2022, fue incluida la Licencia de Antivirus Protection para 250 estaciones de trabajo y para 200 servidores, por un periodo de doce (12) meses requerida por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación a través de la solicitud No. **4471** al proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la adquisición de Software para la Gestión de Archivos.

**CONSIDERANDO:** Que, en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas relativos al indicado proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados, el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **quinto punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. No. **TSS-CCC-CP-2022-0013**, para la Adquisición Software de Gestión Documental de Archivo y Licencias Antivirus.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **sexto punto de la agenda**, donde fue presentado el por el Comité Evaluador la reevaluación a las recomendaciones contenidas en el Informe del Comité Evaluador de las Propuestas Técnicas contenidas en el Sobre "A" del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0008**, para la Adquisición de Impresoras, Escáneres y Monitores, el cual establece lo siguiente:

**Antecedentes:**

*En fecha veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la TSS, a través del Acta CCC-60-2022 conoció y aprobó las recomendaciones emitidas por del Comité Evaluador del Proceso de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0006**, para la adquisición de Equipos de Seguridad y Servicios de Red emitiendo las resoluciones siguientes:*

- **"PRIMERO:** *Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, se aprueba la calificación para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos requeridos en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0006**, para la adquisición Equipos de Seguridad y Servicios de Red, las empresas siguientes:*

<b>Empresa</b>	<b>Ítems para los que califican</b>
Infosec Latin América INC	1
Grupo Tecnológico Adexus SRL	2 y 3
IQTEK Solutions SRL	1 y 2
Unisoft SRL	1 y 2
Multicómputos SRL	1, 2 y 3
Productive Business Solutions Dominicana SAS	1 y 2

- **SEGUNDO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, se aprueba la descalificación para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica por no cumplir con algunos de los criterios establecidos en las especificaciones técnicas en el relativo proceso, las empresas siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>No califica para el ítems</b>	<b>Observaciones</b>
IQTEK Solutions SRL	3	No cumple ya que no se encuentra indicado en la propuesta el criterio <b>Soporte Forticare Requerido #FC-10-P433F-247-02-36</b>
Unisoft SRL	3	No cumple ya que no se encuentra indicado en la propuesta el criterio <b>Soporte Forticare Requerido #FC-10-P433F-247-02-36</b>
Productive Business Solutions Dominicana SAS	3	No cumple ya que no se encuentra indicado en la propuesta el criterio <b>No. Parte FAP-U433F-4</b>

- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar las notificaciones correspondientes, así como las vías y plazos para recurrir estas decisiones, en virtud de lo que establece el artículo 53 de la Ley 107-13"

Que a raíz de lo anterior, en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año en curso, vía correo electrónico se les notificó a los oferentes participantes del referido proceso a cuáles ítems calificaron y para cuáles ítems fueron descalificados, por consiguiente y en respuesta a correo recibido, las empresas **IQTEK Solutions SRL y Productive Business Solutions Dominicana SAS** respondieron a la descalificación lo siguiente:

- **IQTEK Solutions SRL:**

Espero estes bien, si buscas en la pagina 23 correspondiente a la oferta técnica podrás encontrar el criterio que indicas **Soporte Forticare Requerido #FC-10-P433F-247-02-36:**

**Item 3 – Punto de Acceso WIFI con funcionalidad de cortafuegos**

**Producto:** Access Point Fortinet

**Número de parte:** FAP-U433F-A

**Garantía:** Tres (3) años, FortiCare Premium **FC-10-P433F-247-02-36**

**Cantidad:** Uno (1)

Nos reiteramos a su orden, recordando que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su Artículo 67 establece las vías y plazos para la interposición de reclamos, impugnaciones y controversias, siendo el primer paso el Recurso de Impugnación, el cual debe ser presentado en un máximo de 10 días laborables contados a partir de la recepción del hecho o acto a impugnar.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos Cordiales,

- **Productive Business Solutions Dominicana SAS:**

Buenas Tardes Jochy,

Nosotros le cotizamos el modelo de parte #1 **AP-U433F-N** e hicimos referencia del modelo en la oferta técnica en el portal debido a que este es el modelo que se comercializa en nuestra región por un tema de frecuencia en los mismos, consultamos directamente con fortinet y nos indican que el número de parte que ustedes indican podría no ser funcional.

**Modelos específicos incluidos en nuestra propuesta**

**1. AP-U433F-N**

Indoor Wireless Universal AP - Tri radio (2x 802.11 a/b/g/n/ac/ax, 4x4 MIMO and 1x 802.11



Como consecuencia de la posición presentada de los oferentes participantes, le fueron remitidas al Comité Evaluador por parte del Departamento de Compras y Contrataciones estas opiniones con el objetivo de realizar las verificaciones correspondientes.

## **EVALUACIÓN**

Una vez recibidas las posiciones expuestas en los Antecedentes del presente informe y apegados a los principios que rigen la Ley de Compras y Contrataciones, entre ellos Principios de Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, Equidad, Reciprocidad, Participación y Razonabilidad, el Comité Evaluador procedió a evaluar nuevamente las propuestas de los Proveedores descalificados para el **ítems 3** a los fines de constatar si efectivamente estos cumplen con los criterios establecidos como requisito por la TSS:

- Para **IQTEK Solutions SRL:** se procedió a la verificación de su propuesta y se constató que, en efecto, se encuentra contemplado el criterio **Soporte Forticare Requerido #FC-10-P433F-247-02-36**, según se observa a continuación:

Bundles:	360 Protection	Enterprise Protection	Unified Threat Protection	Advanced Threat Protection
FortiCare	3x7	3x7	3x7	3x7
FortiGuard App Control Service	*	*	*	*
FortiGuard IPS Service	*	*	*	*
FortiGuard Advanced Malware Protection (AMP) — Antivirus, Mobile Malware, Botnet, CDR, Virus Outbreak Protection and FortiGuard Cloud Service	*	*	*	*
FortiGuard Web and Video Filtering Service	*	*	*	*
FortiGuard Antispam Service	*	*	*	*
FortiGuard Security Rating Service	*	*	*	*
FortiGuard IoT Detection Service	*	*	*	*
FortiGuard Industrial Service	*	*	*	*
FortiConverter Service	*	*	*	*
SD-WAN Orchestrator Entitlement	*	*	*	*
SD-WAN Cloud Assisted Monitoring	*	*	*	*
SD-WAN Overlay Controller VPN Service	*	*	*	*
Fortinet SDCaaS	*	*	*	*
FortiAnalyzer Cloud	*	*	*	*
FortiManager Cloud	*	*	*	*

Nota: Para obtener más información sobre este producto, favor consultar hoja de datos adjunto a esta propuesta

**Item 3 – Punto de Acceso WIFI con funcionalidad de cortafuegos**

Producto: Access Point Fortinet  
 Número de parte: FAP-U433F-A  
 Garantía: Tres (3) años, FortiCare Premium "FC-10-P433F-247-02-36"  
 Cantidad: Uno (1)



Para este ítem ofertamos Access Point Fortinet, número de parte FAP-U433F-A. Se incluye el soporte "FortiCare Premium" por 3 años y fuente de corriente eléctrica. Este producto cumple totalmente lo requerido por el cliente:

Requerido por el Cliente	Ofertado por Iqtek	Cumple
Punto de acceso universal wifi con protección avanzada No. Parte FAP-U433F-A	Punto de acceso universal wifi con protección avanzada No. Parte FAP-U433F-A	SI
Punto de acceso wifi compatible con la plataforma Fortinet con herramientas de administración y seguridad.	Punto de acceso wifi compatible con la plataforma Fortinet con herramientas de administración y seguridad.	SI



- Para **Productive Business Solutions Dominicana SAS**, se procedió a la verificación de su propuesta, y se constató que, en efecto, y tal y como el oferente expone en su correo, presentaron un número de parte distinto al que es requerido por la TSS, alegando que el modelo solicitado no se comercializa en la Región. En ese sentido, la TSS adquirió los referidos equipos con el número indicado por medio del proceso de compras No. TSS-CCC-LPN-2021-0005 y estos hasta la fecha se encuentran funcionando perfectamente y cumpliendo las necesidades de la TSS, asimismo este número de parte fue el requerido, siendo propuesto por los demás oferentes del proceso tal y como lo solicitó TSS, por lo que no cumple.
- Para **Unisoft SRL**, se procedió a la verificación de su propuesta, y se constató que en efecto no se encuentra contemplado dentro de su propuesta el criterio **Soporte Forticare Requerido #FC-10-P433F-247-02-36** que originó su descalificación para el referido ítem.

## Conclusiones y Recomendaciones

Luego de las evaluaciones técnicas y de documentación a las ofertas técnicas de los oferentes participantes, el comité evaluador del proceso TSS-CCC-CP-2022-0006 recomienda:

1. Ratificar la recomendación de calificación para la apertura del sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos requeridos, de las empresas siguientes:
  - a) Infosec Latin América INC califica para el ítem 1
  - b) Grupo Tecnológico Adexus SRL califica para el ítem 2 y 3
  - c) Iqtek Solutions SRL califica para los ítems 1 y 2
  - d) Unisoft, SRL califica para los ítems 1 y 2
  - e) Multicómputos SRL califica para los ítems 1,2 y 3
  - f) Productive Business Solutions Dominicana SAS, califica para los ítems 1 y 2
2. Ratificar la no calificación, por no cumplir con algunos de los criterios establecidos en las especificaciones técnicas en los ítems mencionados más abajo, para las empresas siguientes:

Empresa	No califica ítem	Observaciones
Unisoft, SRL	3	No cumple ya que no se encuentra indicado en la propuesta el criterio <b>Soporte Forticare Requerido #FC-10-P433F-247-02-36</b>
Productive Business Solutions Dominicana SAS	3	No cumple ya que no se encuentra indicado en la propuesta el criterio <b>No. Parte FAP-U433F-A</b>

3. Recomendar la calificación para el **ítem 3** de la propuesta de IQTEK Solutions SRL ya que pudo ser comprobado que la información relacionada al criterio **Soporte Forticare Requerido #FC-10-P433F-247-02-36**, si se encontraba dentro de la propuesta técnica.

En vista de todo lo anterior y validado el informe del comité evaluador, en relación al **sexto punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, se ratifica la calificación para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos requeridos en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0006**, para la adquisición Equipos de Seguridad y Servicios de Red, las empresas siguientes:

Empresa	Ítems para los que califican
Infosec Latin América INC	1
Grupo Tecnológico Adexus SRL	2 y 3
IQTEK Solutions SRL	1 y 2
Unisoft SRL	1 y 2
Multicómputos SRL	1, 2 y 3
Productive Business Solutions Dominicana SAS	1 y 2

- **SEGUNDO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, se ratifica la descalificación para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica por no cumplir con algunos de los criterios establecidos en las especificaciones técnicas en los ítems mencionados más abajo, para las empresas siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>No califica ítem</b>	<b>Observaciones</b>
Unisoft, SRL	3	No cumple ya que no se encuentra indicado en la propuesta el criterio <b>Soporte Forticare Requerido #FC-10-P433F-247-02-36</b>
Productive Business Solutions Dominicana SAS	3	No cumple ya que no se encuentra indicado en la propuesta el criterio <b>No. Parte FAP-U433F-A</b>

- **TERCERO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, se aprueba la calificación para el **ítem 3** de la propuesta de IQTEK Solutions SRL ya que pudo ser comprobado que la información relacionada al criterio **Soporte Forticare Requerido #FC-10-P433F-247-02-36**, si se encontraba dentro de la propuesta técnica.
- **CUARTO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar las notificaciones correspondientes, así como las vías y plazos para recurrir estas decisiones, en virtud de lo que establece el artículo 53 de lo Ley 107-13.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


  
**Henry Sahdalá Dumit**  
 Tesorero de la Seguridad Social  
 Miembro

  
**José Israel Del Orbe Antonio**  
 Director de Finanzas  
 Miembro

  
**Nermis Cesarina Andújar Troncoso**  
 Directora Jurídica  
 Miembro

  
**Laura Patricia Hernández Cabrera**  
 Directora de Planificación y Desarrollo  
 Miembro

  
**Ramona Espinal De Ramirez**  
 En representación de  
**Jennifer Gómez Linares**  
 Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública  
 Miembro